



INFORME ANUAL DE LA

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO NORMATIVO	3
III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES	5
IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	6
V. SESIONES DESARROLLADAS	7
VI. ACCIONES REALIZADAS	12
VII. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023	15



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo informar el ejercicio de las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Comunicación y Debates durante el año 2023, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

De conformidad con el Artículo 4 de dicho Reglamento “las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias”.

La creación de la Comisión de Comunicación y Debates, conforme a lo estipulado en el Artículo 6 del Reglamento, que alude a la fracción VII del Artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es decisión del Consejo General de este Instituto.

El Artículo 11 del Reglamento señala que las Comisiones deberán presentar al Consejo General para su conocimiento, en el año del ejercicio correspondiente el Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las *tareas desarrolladas por la Comisión*, un *reporte de asistencia a las sesiones* y las *fechas de su realización* y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En seguimiento al deber previamente citado se ha integrado el presente Informe que contiene el objetivo, marco normativo, obligaciones y atribuciones de la Comisión, conforme al Artículo 10 del Reglamento, integración de la Comisión, las Sesiones desarrolladas, reporte de asistencias y asuntos tratados, y hoja de firma de aprobación en su caso de este documento.

II. MARCO NORMATIVO

Primer párrafo, de la Base V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Numerales 1 y 2 del artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículos 16, Apartado E, 73 Ter y 75 Bis, de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 311 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Artículo 104 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Artículo 110 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Primer párrafo del Artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Fracción II, inciso a del Artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Ciudadana de Yucatán.

Artículo 10 del del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-013/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-164/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-018/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES

El 17 de febrero de 2021 por Acuerdo C.G.-018/2021 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, fue aprobado modificar el nombre de la Comisión de Comunicación Social a Comisión de Comunicación y Debates.

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión de Comunicación y Debates sus funciones son las siguientes:

Funciones de la Comisión

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Supervisar y promover de manera permanente la celebración, organización, logística técnica y operativa de debates en el Estado.

- Vigilar que las señales radiodifundidas que genere el Instituto para celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular, puedan ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.



IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La integración de la presente Comisión de Comunicación y Debates, conforme al Acuerdo C.G.-018/2021, es la siguiente:



**Mtro. Roberto
Ruz Sahrur**
Consejero Electoral y
Presidente
de la Comisión



**Mtra. María de Mar
Trejo Pérez**
Consejera Electoral e
integrante de la
Comisión



**Lic. Jorge Antonio
Vallejo Buenfil**
Consejero Electoral e
integrante de la
Comisión



**LEP. Dulce Viviana
Sánchez Paz**
Titular de
Comunicación Social
y Logística y
Secretaria Técnica
de la Comisión



V. SESIONES DESARROLLADAS

De conformidad con el Artículo 12 fracción II y III del Reglamento, corresponderá al Presidente de la Comisión convocar por medio electrónico o por escrito a sesiones y reuniones de trabajo; invitar a sus sesiones a los Consejeros Electorales que no pertenezcan a la Comisión respectiva, y cuando así se considere necesario, al Secretario Ejecutivo, a los representantes de los partidos y agrupaciones políticas acreditados ante el Consejo General, y a cualquier persona o funcionario, o empleado del Instituto, cuando se requiera de la opinión y/o apoyo técnico de alguno de ellos, en lo que se relacione a los proyectos de las cuales conozca.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión de Comunicación y Debates durante el año 2023 efectuó las sesiones que se relacionan a continuación, conforme a lo estipulado en el Artículo 11 del Reglamento:

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión de Comunicación y Debates realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
1	30/01/23 11:39 horas	<ol style="list-style-type: none"> Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates 2022. Asuntos Generales, en los cuales se trataron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> Las funciones y/o atribuciones de las áreas en materia de gestión de tiempos de radio y televisión ante el Instituto Nacional Electoral, y la función de vigilar y supervisar la periodicidad que corresponde a la Comisión respecto a los tiempos de radio y televisión, para promover la planeación, desarrollo y logística que requiera la organización de debates. Al respecto, se solicitó contar con la participación de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Integrante Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral LEP. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística y Secretaria Técnica

		<p>Instituto, en sesiones posteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retomar el proyecto de la revista Ka'T'aaan (Tu Voz), y difundirla mediante un blog o podcast. • Vigilar que se cumplan las Políticas de Comunicación y dar a conocer las políticas entre el personal, para mostrarlas a las áreas o compartir documentos que faciliten el entendimiento de las mismas. 	 
2	02/10/23 13:54 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 5 de octubre de 2022. 2. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 28 de noviembre de 2022. 3. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 30 de enero de 2023. 4. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024. 5. Asuntos Generales, en los cuales se trataron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó establecer un criterio para saber cuándo va a funcionar la Comisión, dada la irregularidad que ha tenido en su funcionamiento. 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente 2. Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral 4. LEP. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística y Secretaría Técnica <p>Personas asistentes invitadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mtra. Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral 2. Mtro. Alejandro Góngora Apoyo a Consejería 3. Mtra. Marisol Godoy

- Se solicitó cumplir con el compromiso de elaborar un cuadro comparativo en materia de debates realizados, y se informó que dicha información junto con los documentos previos existentes de los Procesos Electorales 2018 y 2021 referentes a debates, serían enviados por la Secretaría Técnica conforme a lo instruido en la Sesión, para que los puedan revisar y, posteriormente, ya recibiendo las observaciones de la y los integrantes de la Comisión, podérselos compartir a las representaciones de los partidos, si estaban de acuerdo quienes integran con voz y voto la Comisión.
- Se mencionó que sería fantástico tener un enlace con diferentes carpetas, de diferentes temas, con esos archivos, tener un link con carpetas, tiempos de radio y televisión, debates e ir teniendo las carpetas de los temas relevantes con los puntos que se reflejan en la propuesta del Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024, para que además de tenerlo en otros medios, se tenga en un enlace para consulta rápida.

Apoyo a Consejería

4. Mtro. Roberto Ramírez
Apoyo a Consejería

3

21/11/23
12:51 horas

1. Análisis y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones de la Comisión de Comunicación y Debates celebradas los días 5 de octubre de 2022, 28 de noviembre

de 2022, 30 de enero de 2023 y 2 de octubre de 2023.

Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular en el estado de Yucatán del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

3. Presentación de proyecto de carpetas informativas en Drive para la Comisión de Comunicación y Debates.

4. Seguimiento a información relativa a spots, con información expuesta por parte de la Coordinación de Prerrogativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

5. Seguimiento a Actividades de Grupos de Trabajo.

6. Asuntos Generales, en los cuales se trataron los siguientes temas:

- Se solicitó que, derivado del Plan de Trabajo para Proceso Electoral, en la siguiente sesión de la Comisión la Secretaria Técnica dé a conocer los avances que existan.

Se señaló que las actividades de la Comisión deberían estar vinculadas a un Plan de Trabajo vinculado al quehacer de la Comisión de manera permanente, y proponer un

Integrantes de la Comisión

1. Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente

2. Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Integrante

3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Consejero Electoral

LEP. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística y Secretaria Técnica

Asistentes invitados

1. Mtra. Alejandra Pacheco Puentes Consejera Electoral

2. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina Consejera Electoral

3. Mtro. Luigi Cerda Ponce Coordinador de Pr y Partidos Político

4. C. Jorge Ortega Cruz

Representante del Partido Acción Nacional

		<p>orden para desarrollar los trabajos vinculados a la misma, con regularidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se mencionó que se pudiera proponer un calendario de reuniones y de sesiones con todos los puntos a tratar por Proceso Electoral y por las funciones permanentes de la Comisión.	<p>5. C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez Representante del Partido de la Revolución Democrática</p> <p>6. C. Pedro Rosas Villavicencio Representante del Partido del Trabajo</p> <p>7. C. Guillermo Porras Quevedo Representante del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>8. C. Jorge Eduardo Castillo González Representante del Partido Nueva Alianza Yucatán</p> <p>9. Mtro. Roberto Ramírez Apoyo a Consejería.</p>
--	--	---	--



VI. ACCIONES REALIZADAS

Conforme a funciones establecidas en el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Comisión de Comunicación y Debates dio seguimiento a las siguientes actividades desarrolladas durante el periodo que se informa:

Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024.

El 2 de octubre de 2023 en Sesión de la Comisión, fue aprobado el Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024, el cual tiene como objetivo dar seguimiento de las diferentes actividades y acciones institucionales de comunicación, imagen e identidad institucional durante el Proceso Electoral 2023- 2024.

Dentro de las líneas de acción establecidas en ese documento se menciona dar seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales durante las diversas etapas del Proceso Electoral, y dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales durante las diferentes etapas que comprenden el Proceso Electoral.

El 21 de noviembre de 2023 en Sesión de la Comisión, se tuvo conocimiento de información relativa a spots, con información expuesta por parte de la Coordinación de Prerrogativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y de Actividades de los Grupos de Trabajo.

A continuación, se detalla la información referente a lo realizado durante el periodo que se informa, respecto a la labor de los Grupos de Trabajo:



Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva y Actividades de Integración

Este Grupo tuvo como objetivo generar un espacio de información, acercamiento y comunicación con el personal del Instituto.

De enero a diciembre se llevaron a cabo actividades informativas, motivacionales, interactivas y amigables, y se realizaron ajustes en algunos segmentos según las necesidades que se fueron dando.

Se dieron a conocer actividades realizadas por las áreas que conforman el Instituto como la ceremonia de inicio del proceso electoral, fotos del día de muertos, la conclusión de la asignatura Procedimientos Sancionadores Electorales de la Maestría Interinstitucional en Derecho Políticos y Procesos Electorales, el curso de sensibilización y reflexión sobre diversidad cultural en espacios mayas y no discriminación, por mencionar algunas.

Se le dio la bienvenida al Instituto a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que se incorporaron a través del concurso público, así como personal de la rama administrativa, con el fin de conocerlos y ubicar las áreas y puestos en donde van a realizar sus actividades.

Se continuó con los segmentos de cumpleaños, datos de interés, efemérides, + Cotas, y Tu espacio.

Con la finalidad de fomentar nuestras tradiciones y el trabajo en equipo se promovió la instalación de un altar de Día de muertos, con la participación de todas las áreas; se realizó un intercambio de plantas para fomentar la conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente y, como parte de la labor cívica y el apoyo social mediante acciones altruistas, se invitó al personal a donar tapas de plástico para ayudar a agrupaciones civiles que apoyan a niñas y niños con cáncer.

En lo que respecta al Grupo de Trabajo de la Revista fue publicado el blog de la revista Ka T'aan en formato digital desde la Oficina de Comunicación Social y Logística, y se invitó a las áreas del Instituto a colaborar con propuestas, escritos, o materiales audiovisuales.

Finalmente, el Grupo de Trabajo de la Administración del Portal Institucional continuó con la actualización de contenidos en ese espacio, con miras a actualizar durante 2024 sus Lineamientos.

Sesiones proyectadas en el marco del Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024

Respeto a la programación de sesiones proyectadas en el Plan, se llevó a cabo una sesión de la Comisión en el mes de noviembre y se pretende agendar y realizar las programadas para los meses de febrero, mayo y agosto, para el seguimiento de actividades relativas al Proceso Electoral.

Lineamientos para la realización de debates

En un esfuerzo colaborativo que contó con la participación de diversas fuerzas políticas, áreas y consejerías, se logró la construcción de unos lineamientos para la realización de debates, aumentando la cantidad de los realizados en las elecciones pasadas y garantizando la realización de un mínimo de 15 debates para gubernatura, presidencias municipales y diputaciones locales. Este proceso se fundamentó en un análisis de los debates en el 2021 y del 2018, además de considerar prácticas exitosas observadas en debates de otros estados y países.

Durante este proceso, se ha hecho especial énfasis en la inclusión de todas las voces relevantes, asegurando así un trabajo colaborativo y multidisciplinario. Se ha respetado el innovador formato de "Máxima Flexibilidad", el cual demostró ser efectivo en los debates del 2021. En consecuencia, los lineamientos emitidos reflejan un compromiso con la innovación, la inclusión y la efectividad, garantizando debates de alta calidad y relevancia para nuestro contexto político y social.

Durante el mes de noviembre la Comisión envió a la Presidencia del Instituto el Proyecto de Dictamen por el que se aprueban los Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular en el Estado de Yucatán.

El 27 de diciembre de 2023, en Sesión Ordinaria del Consejo General, fueron aprobados bajo el nombre de Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, y pueden ser consultados en el link:

<https://iepac.mx/public/documentos-del-consejo-general/acuerdos/iepac/2023/ACUERDO-C.G.217-2023.pdf>

VII. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

Este Informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre de 2023 fue integrado por la Secretaría Técnica, conforme a lo solicitado y aprobado por integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates, en Sesión Urgente de dicha Comisión, celebrada el día 25 de enero de 2024. Firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento, quienes aprueban el documento e integran esta Comisión.



**MTRO. ROBERTO
RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**



**MTRA. MARÍA DEL MAR
TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO
VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN**

**LEP. DULCE VIVIANA
SÁNCHEZ PAZ
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y LOGÍSTICA
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN**